

Aprobado un Programa Especial de Urgencia Social que beneficiará a más de 4 mil vecinos de la provincia en situación de vulnerabilidad

La Junta de Gobierno ha aprobado una partida de más de 4 millones de euros para hogares de municipios menores de 20 mil habitantes

lunes 11 de septiembre 2023



La Junta de Gobierno de la Diputación de Granada ha aprobado esta mañana el Programa Especial de Urgencia Social que contempla una partida de 4.042.444,74€ destinados a la atención a personas y familias en situación de urgente necesidad social con el que se prevé llegar en torno a 1.400 familias y beneficiar de manera directa a más de 4.000 personas del conjunto de la provincia.

Tal y como ha detallado el portavoz del Gobierno, Nicolás Navarro, se trata de una convocatoria de subvenciones con carácter excepcional, de concesión directa por concurrencia no competitiva, para municipios y entidades locales autónomas menores de 20.000 habitantes de la provincia de Granada. Las cuantías están preasignadas a las Entidades en función de parámetros objetivos, siendo la cuantía mínima a transferir a cada entidad de 11.000 €, y la cuantía máxima de 80.000€.

El objeto de estas ayudas es la implementación de un programa especial de apoyo a municipios para favorecer la cohesión e inclusión social y facilitar la recuperación de la situación provocada por la pandemia provocada por la COVID-19, agravada por la guerra de Ucrania que ha

provocado un importante incremento de los precios de productos básicos necesarios para la vida diaria lo que repercute directamente en la disminución de la capacidad adquisitiva de las familias ocasionando en muchas de ellas unas circunstancias de carencia importante en la cobertura de necesidades básicas y un incremento de personas y unidades de convivencia en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social.

Junto a Navarro, la diputada de Bienestar Social Elena Duque ha destacado la puesta en marcha de este programa especial que va a facilitar la cohesión social aminorando el impacto de la crisis y como las ayudas van destinadas a dar respuesta eficaz a las necesidades de las personas y familias garantizando la cobertura de sus necesidades básicas, sobre todo de los menores asegurando una calidad de vida digna de todas las personas.

La instrucción del procedimiento se realizará por los Servicios Sociales Comunitarios del municipio en el que esté empadronada y tenga residencia efectiva la persona solicitante. Las Ayudas se orientarán, con el objetivo de conseguir la máxima efectividad, en función a las necesidades personales y familiares detectadas y valoradas por los servicios sociales comunitarios del municipio y la gestión económica de las ayudas se llevará a cabo mediante Contratos de Apoyo social.

Todas ellas irán dirigidas a hogares en umbral de pobreza con prioridad a personas y hogares sin ocupados, sin pensionistas contributivos, ni con prestaciones contributivas por desempleo; hogares con personas desempleadas, con personas desempleadas con baja empleabilidad y hogares que no pueden hacer frente a gastos derivados de la vivienda y de la vida cotidiana (alquiler, hipoteca, luz, agua, acceso internet, etc.) siendo imprescindible un informe de necesidad emitido por los servicios sociales comunitarios correspondiente al municipio que será dirigido al Ayuntamiento correspondiente que resolverá la aprobación de cada una de las ayudas económicas de urgencia social para familias.

Asimismo, la Junta de Gobierno ha aprobado en la sesión celebrada esta mañana la convocatoria del noveno Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género Mónica Carrión de la Diputación de Granada para este año 2023.